

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, CC

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
660

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.



No. 04-106972- -00007-0000

Fecha: 2008-08-22 16:16:01 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE/III Eve: 378 FASENACIONAL
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 04.106.972
Asunto : Solicitud de Patente para **INHALADOR DE
POLVO SECO**
Solicitante : **DIMITRIOS PENTAFRAGAS**
Clase : A61M 015/000
Fecha de Solicitud : 25 de octubre de 2004

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número **4987** notificado por fijación en lista de 11 de abril de 2008.

2. Mediante mi memorial de fecha 7 de Julio de 2008, solicité plazo de 30 días para dar respuesta al oficio número **4987**.

3. Mediante oficio número **4987** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

En forma resumida su Despacho afirma que las reivindicaciones independientes no definen técnicamente los objetos de la invención.

De otro lado, señala que las características de la invención bajo estudio, reivindicadas en las cláusulas 1 y 8, se encuentran reveladas de manera idéntica, por lo que permitiría concluir afirmar que dichas reivindicaciones no son novedosas.

4. MODIFICACIÓN A UNA SOLICITUD EN TRÁMITE

De conformidad con lo establecido en el artículos 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del

CAVELIER
ABOGADOS

trámite efectuar modificaciones, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, que comprende 9 reivindicaciones.

En atención a las observaciones hechas por su Despacho, los elementos característicos esenciales del inhalador para polvo seco fueron incluidos en la reivindicación independiente 1, por lo tanto ahora está definido en términos de su forma, disposición, ubicación, constitución, y por cómo las partes se acoplan entre sí.

Por su parte la reivindicación independiente 6 revela una tira de blister adecuada para el dispositivo reivindicado en la cláusula 1 y la reivindicación 8, define la superficie de soporte del dispositivo de inhalación de acuerdo con la cláusula 1, para soportar una tira de blister de acuerdo con la reivindicación 6.

5. ARGUMENTOS A FAVOR DE NOVEDAD DE LA PRESENTE INVENCION

Reivindicación 1

Inicialmente, con el fin de establecer las diferencias entre la invención de mi Representada y el documento D1, me permito poner de presente que la patente EP0129985 describe un inhalador que comprende una boquilla, una cámara cuya parte superior contiene una cavidad que soporta un paquete blister y un depósito para paquetes blister. Cuando el inhalador está en uso el paquete blister se carga en la superficie de soporte y la tapa que se articula en el extremo trasero del cuerpo del inhalador está cerrada, permitiendo por lo tanto que se sitúe una punta en la porción delantera de la tapa para perforar el blister y liberar el polvo. La superficie de soporte de la EP0129985 comprende por lo tanto solo un elemento, es decir una cavidad que acomoda el blister del paquete.

A diferencia de D1, la superficie de soporte de acuerdo con la presente invención incluye tres elementos, es decir una cavidad que acomoda el blister, un punto de sujeción (13, 21, 24) y guías de tira (15, 16). Como se establece en la descripción, es la presencia de estos tres elementos lo que permite la alineación correcta y la fijación segura de la tira de blister de la invención. La única característica común entre la superficie de soporte de la presente invención y aquella descrita en EP0129985 es la cavidad que acomoda el blister.

Adicionalmente, la boquilla se puede conectar de forma que se pueda abrir a la superficie de soporte y la exposición del polvo

CAVELIER
ABOGADOS

tiene lugar al retirar la lámina de cubierta de la lámina de base, y no al perforar la lámina de cubierta como en el documento EP0129985.

Por todas estas razones la reivindicación 1 modificada es novedosa sobre EP0129985.

Reivindicación 6

La WO0064779 describe un portador de medicamento de dosis única que esta comprendido de una única lámina que define una primera porción que forma una lámina de base con un retenedor para la contención del producto, y una segunda porción que forma la cubierta de éste. El dispositivo de inhalación diseñado para uso con dicho portador de medicamento comprende una boquilla y una carcasa con un soporte, que acomoda el blister del portador, sin otros medios de sujeción que se sugieren o se aconsejan. La exposición de los contenidos del retenedor tiene lugar al halar la lengüeta de liberación en una dirección horizontal con relación al retenedor.

Aparte del hecho de que el dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1 de la presente invención es nuevo sobre la WO0064779 por las razones explicadas anteriormente en vista de la EP0129985, la tira de blister de dosis única descrita en la presente invención comprende dos laminas, la lámina de base y la lámina de cubierta, con lo cual la lámina de base define dos elementos separados, a saber un blister y una formación de fijación, que trabajan juntas con el dispositivo.

Con la tira de blister de la presente invención los usuarios saben cuando se completa la exposición del polvo ya que el/ella desecha la lámina de cubierta de la lámina de base y la arroja; esto no se puede hacer con el portador de medicamento de acuerdo con la WO0064779, ya que esta solo contiene una lámina plegada. Adicionalmente el proceso de fabricación del blister de acuerdo con la invención bajo estudio es mucho más fácil comparado con el portador de medicamento descrito en la WO0064779.

Por todas aquellas razones la reivindicación 6 (antigua reivindicación 9) incluye características novedosas y ventajosas que no se conocen del estado de la técnica.

6. NIVEL INVENTIVO

Me permito poner de presente las características de los elementos revelados en las anterioridades citadas por su Despacho y las diferencias frente a la materia para la cual se pretende obtener

CAVELIER

ABOGADOS

protección y por las cuales la solicitud bajo estudio tiene nivel inventivo.

El documento WO0064779 sugiere que la carcasa del inhalador incluya un soporte para el retenedor del paquete de medicamento. De forma similar, la EP0129985 describe una superficie con una cavidad, que acomoda el blister del paquete de medicamento, y no sugiere ningunos otros medios para la fijación del paquete en el dispositivo. No hay ninguna sugerencia a lo largo de la EP0129985 o WO0064779 que un punto de fijación adicional y/o guías se requieran con el fin de fijar de forma segura el paquete de medicamento en el dispositivo de inhalación. El soporte (o la cavidad) es por lo tanto el único punto de fijación del paquete de medicamento. Aunque esta forma de fijación es satisfactoria para el inhalador descrito en la EP0129985 (cuando el polvo está expuesto por vía de una fuerza de perforación que es vertical al blister del paquete) lo mismo no se puede decir para el inhalador de la WO0064779 en donde el polvo se expone al ejercer una fuerza que es horizontal con relación al blister. La estabilización del paquete en el inhalador, que es una precondition esencial de la exposición correcta del polvo en este caso, no se puede garantizar al colocar solamente el blister de paquete en un soporte.

La superficie de soporte de la presente invención incluye de una parte, adicionalmente a la cavidad que acomoda el blister, un punto de fijación (tal como una saliente) y guías. El punto de fijación, que se combina con una formación correspondiente de tira de blister, actúa como un medio de resistencia a la fuerza de halado ejercida durante la exposición de los contenidos del blister y garantiza que la tira de blister no se levante de la superficie de soporte como un resultado de dicha fuerza, algo que casi siempre ocurrirá ciertamente en el caso de que el blister sea el único punto de fijación con el inhalador. Adicionalmente, las guías aseguran la correcta alineación del paquete de medicamento y eliminan la posibilidad de cualquier movimiento del paquete a lo largo de la superficie de soporte. Así las cosas, la combinación de los anteriores elementos sobre la superficie de soporte de la presente invención ofrece una estabilidad superior de la tira de blister en el inhalador, comparado con la técnica anterior, ventaja que se constituye como un salto tecnológico.

La presente invención está dirigida y resuelve el problema de la ubicación exacta y correcta de la tira de blister en el dispositivo al proporcionar una superficie de soporte que adicional a la cavidad incluye un punto de fijación que se combina con una formación de fijación correspondiente de la tira, y guía. Partiendo del documento WO0064779, solo o en combinación con la patente EP0129985, una persona versada en la técnica no puede

CAVELIER
ABOGADOS

llegar a la superficie de soporte de la presente invención en una forma obvia y mucho menos resolver el problema planteado en la solicitud. La materia objeto de la reivindicación 6 es por lo tanto inventiva sobre la técnica anterior.

Reivindicación 1

En razón de las diferencias estructurales entre el dispositivo de inhalación reivindicado y las dispositivo revelado en D1, se advierte que el inhalador de acuerdo con la presente invención no puede ser derivado en forma obvia ya que el dispositivo de dicha anterioridad no permite una correcta alineación y sujeción de la tira de blister, y no permite tirar de una lámina de cubierta para exponer el polvo.

7. CONCLUSIÓN

Las cláusulas 1 y 6 modificadas son novedosas sobre las enseñanzas de D1 y D2 ya que ninguno de los dos documentos revela dispositivos con las características allí reivindicadas.

8. Puesto que se ha atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se conceda la patente solicitada.

8. ANEXO:

1. Comprobante del pago de la tasa por modificaciones.
2. Formulario de modificaciones.
3. Pliego reivindicatorio modificado con 9 reivindicaciones.

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE:	
	☐ Corrección de Error Material	☒ Modificación a una solicitud
2	SOLICITANTE	Nombre: DIMITRIOS PENTAFRAGAS Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Grecia. Dirección: Elaion Street, 190 09 Pikermi Attika, Grecia Domicilio: Pikermi Attika, Grecia Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@camyp.com IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3	REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 04.106.972	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: <u>Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho y solicito que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.</u>	
6	Comprobante de pago No. 08-62,243 Fecha: 4 de agosto de 2008	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$103.000, por concepto de modificaciones. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO FIRMA: C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929	

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo para la inhalación de medicamentos en la forma de polvo seco almacenado en forma de tiras blister de dosis única que comprenden una lámina base (17) y una lámina de cubierta (20), el dispositivo incluye una boquilla (a) a través de la cual se inhala el polvo; una parte (B) con una superficie de soporte de tira blister en donde dicha superficie incluye una cavidad (14) que acomoda el blister (18) y un compartimiento de almacenamiento de tira (c), caracterizado por que la superficie de soporte de tira de blister incluye adicionalmente un punto de fijación (13, 21, 24) y guías de tira (15, 16); caracterizado adicionalmente por que la boquilla (A) abrible se conecta a la parte (B); y en que la exposición del polvo tiene lugar separando la lámina de cubierta (20) de la lámina base (17).
2. El dispositivo de inhalación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el punto de fijación es una saliente (13).
3. Un dispositivo de inhalación de acuerdo con la reivindicación 1 en donde la boquilla contiene una proyección (22).
4. Un dispositivo de inhalación de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la boquilla (A) esta comprendida de tres partes (1, 2, 3) , con lo cual la primer parte (1) se asegura en la 2 parte (2) y la segunda parte (2) se asegura en la tercera parte (3), dicha primera parte (1) es la parte externa de la boquilla, dicha segunda parte (2) es un cilindro con una base más ancha, cuya parte superior sirve como una salida del polvo desde el dispositivo y cuya base se asegura a la parte superior de la tercera parte (3), dicha parte es un cilindro con una parte superior más ancha que contiene un agujero lateral (12) como una entrada de aire y cuya base contiene dos agujero (10, 11) que tocan el blister cuando se inserta la tira de blister dentro del dispositivo.

5. Un dispositivo de inhalación de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el interior de la segunda parte (2) contiene una formación helicoidal cuyo extremo en la base de dicha parte (2) se bloquea en la mitad por una superficie (6); en donde la tercera parte (3) se divide en dos cámaras (7, 8) mediante una superficie plana vertical (9) y en donde la parte superior de la cámara que contiene el agujero de entrada de aire (12) se bloquea por una superficie (6).
6. Una tira de blister de dosis única adecuada para un dispositivo de inhalación de polvo seco, que comprende una lámina de base (17) y una lámina de cubierta (20), dichas laminas se sellada herméticamente al aire la una a la otra, con lo cual dicha lámina de base (17) define un blister que contiene polvo (18) y una lámina de cubierta (20) que cubre la lámina de base alrededor del blister y se puede desechar de la lámina de base caracterizado por que dicha lámina de base (17) comprende adicionalmente una formación de fijación (19, 23).
7. Una tira de blister de dosis única de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la formación de fijación es una agujero (19).
8. Una superficie de soporte de tira de blister de un dispositivo de inhalación de polvo seco para soportar una tira de blister como se reivindica en la reivindicación 6 o 7, que comprende una cavidad (14) que acomoda el blister, caracterizado por que ésta comprende adicionalmente un punto de fijación (13,21,24), y guías de tiras (15, 16).
9. Una superficie de soporte de tira de blister de acuerdo con la reivindicación 8, en donde el punto de fijación es una saliente (13).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-106972- -00007-0000

Fecha: 2008-08-22 16:16:01 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 62,243
FECHA : AGOSTO 4 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	434542	04/08/2008	40,844,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

0020: 14371-841-001-0.

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

~~69~~ 69

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 04-106972

Clasificación Internacional (IPC): A61M15/00

Concepto Técnico No. 2731

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

PCT/GR02/00050

Fecha de Presentación Internal.

2002-09-25

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:

Folios: 18-23

Reivindicaciones:

Inicialmente folios: 23-25, modificadas folios 66-67

Dibujos:

Folios: 11- 15

Prioridad:

El solicitante presentó prioridad correspondiente a Grecia con N° 20020100159 y fecha de 2002-03-29.

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Inhalador de polvo seco" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "inhalador para la captación de medicamentos en la forma de polvo seco y a bandas de blíster de dosis únicas especialmente diseñadas que se usan con el mencionado inhalador. Con esto se busca eliminar las desventajas de los inhaladores existentes que radican en que el usuario no puede verificar visualmente si ha recibido la dosis completa del medicamento, y que funcionan con mecanismos internos complicados". (Folio 18).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: Reivindicaciones 1-9 folios 66-67.

IPC: A61M15/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2002-03-29, se encontró los siguientes documentos relevantes:

70

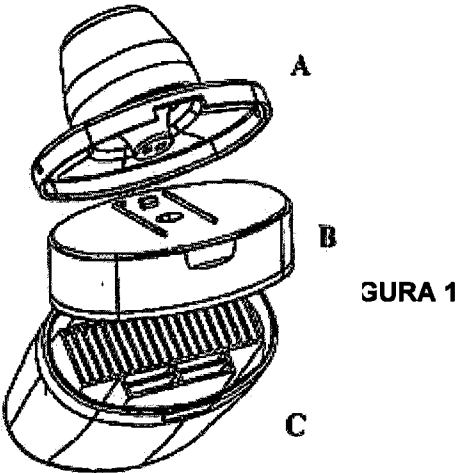
N°	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1	EP0129985 Inventor: Newell Robert Edward Solicitante: Glaxo Group Limited	Inhalation device (Aparato de inhalación)	1985-05-24
D2	WO0064779 Inventor: Bonney Stanley Goerge. Solicitante: Glaxo Group Limited	Medicament Carrier (Portador de medicamento)	2000-011-02

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 45-53.

4. Evaluación de los requisitos de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se realizará el estudio de las reivindicaciones independientes 1 y 6 folios 66-67 el cual describe un elemento que se representa con la siguiente figura:



Respecto al estado de la técnica D1 divulga Un dispositivo de administración médica que comprende un cuerpo con una cámara, que está dispuesto a recibir un "blister", con un recipiente para medicamentos. La cámara está normalmente cerrada por una tapa, que puede abrirse para permitir un almacenamiento y que se encuentra insertado en la cámara. Una boquilla se comunica con la cámara y un paciente puede inhalar a través de él. La cámara posee una entrada de aire. Una espiga es encajada con un contenedor en la cámara cuando la tapa está cerrada para abrir un contenedor situado en la cámara de forma que permitan que el medicamento pueda retirarse del recipiente cuando el paciente inhala.

El documento D2 divulga un cargador compuesto por una hoja con una primera parte y una segunda parte, un retenedor en dicha primera parte de la contención de producto, un pliegue en la segunda parte es tal que la segunda parte es plegable hacia dicho retenedor para formar una cubierta para ellos, y una unión entre la tapa y dicho retenedor. El elemento transportador es adecuado para la contención de una gama de diferentes productos, en particular los medicamentos.

Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

71

REIVINDICACION 1	D1	D2
1) Un dispositivo para la inhalación de medicamentos en la forma de polvo seco almacenado en forma de tiras blíster de dosis única que comprende una lámina base (17) y una lámina de cubierta (20), el dispositivo incluye una boquilla (a) a través de la cual se inhala el polvo; la parte (B) con una superficie de soporte de tira blíster en donde dicha superficie incluye una cavidad (14) que acomoda el blíster (18) y un compartimiento de almacenamiento de tira (c),	SI Describe un dispositivo de inhalación que comprende una lamina base (28) que posee una cubierta en la parte superior, una boquilla (35) por la que se inhala el polvo, la parte de soporte del blíster es compacta con el cuerpo del inhalador, tiene una cavidad (37) que acomoda el blíster (28) y un compartimiento de almacenaje (39), fig. 7 folio 48.	NO Lo similar se encuentra en que el blíster de la figura 1d folio 53, posee una lámina base ubicada con la cavidad (21) y una lámina de cubierta (30), la boquilla (395) pero no posee los mismos elementos de acomodación
2) caracterizado por que la superficie de soporte de tira de blíster incluye adicionalmente un punto de fijación (13, 21,24) y guías de tira (15, 16);	NO	NO
3) caracterizado adicionalmente porque la boquilla (A) abrible se conecta a la parte (B); y en que la exposición del polvo tiene lugar separando la lámina de cubierta (20) de la lámina base (17)	NO	NO Solo lo similar es la exposición del polvo que se hace separando la lamina (10) o (30) de la base donde está la cavidad (21), figura 1d folio 53.

El estado de la técnica más cercano es D1 pero tiene las diferencias de no poseer los puntos de fijación expuestos en el punto 2 y la configuración separada de las partes de almacenaje, porta blíster he inhalador . Lo anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

Ahora teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 6, además, de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral 3 se plantea la siguiente tabla comparativa de características reivindicadas dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO).

REIVINDICACION 6	D2	D1
Una tira de blíster de dosis única adecuada para un dispositivo de inhalación de polvo seco, que comprende una lámina de base (17) y una lámina de cubierta (20), dichas láminas de sellada herméticamente al aire la una a la otra, con lo cual dicha lámina de base (17) define un blíster que contiene polvo (18) y una lámina de cubierta (20) que cubre la lámina de base alrededor del blíster y se puede desechar de la lámina de base,	SI Lo similar se encuentra en que el blíster de la figura 1d folio 53, donde posee una lámina base ubicada con la cavidad (21) y una lámina de cubierta (30),	NO
caracterizado por que dicha lámina de base (17) comprende una formación de fijación (19, 23)	NO Solo tiene un elemento de fijación (15 o 16) pero no tiene una guía en el extremo como la expuesta por el solicitante.	NO

El estado de la técnica más cercano es D2 pero tiene las diferencias de no tener la guía en el extremo de forma transversal. Lo anterior hace que se cumpla el requisito de novedad contemplado en el artículo 16 de la decisión 486 de la comunidad Andina de Naciones.

El efecto técnico que se logra es proveer un inhalador de polvo seco el cual elimina la desventaja de que el usuario no pueda verificar visualmente si ha recibido la dosis completa del medicamento, y adicionalmente funciona con mecanismos internos sencillos.

La solicitud se diferencia con D2 en que no consta de una lámina de base y una lámina de cubierta, dichas láminas de sellada herméticamente al aire la una a la otra, con lo cual dicha lámina de base define un blíster que contiene polvo y una lámina de cubierta que cubre la lámina de base alrededor del blíster y se puede desechar de la lámina de base por que dicha lámina de base comprende una formación de fijación establecida en uno de sus extremos.

Así pues, con el empleo de los dos documentos: D1 y D2, que hacen parte del estado de la técnica, NO se proporcionan herramientas de conocimiento a una persona del oficio normalmente conocedora de la materia técnica correspondiente, para emplearlos y derivar de ellos el resultado obtenido y que se desea proteger con la presente solicitud, por tal razón la presente solicitud, en las reivindicaciones 1-9, tiene nivel inventivo.

El estudio anterior permitiría afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "Inhalador de polvo seco" la cual contiene las reivindicaciones 1 - 9 (folios 66-67) son susceptibles de aplicación industrial por que pueden ser producidas o utilizadas en la industria. Con lo anterior se podría afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. **Conclusión:**

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: 1-9 (folios 66 - 67)

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 2731	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202083
---------------------------	---